

RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESAS TRABAJO TEMPORAL

¿A QUIEN SE DIRIGE ESTE SEGURO?

Una empresa de Trabajo Temporal, es una empresa que pone a disposición de una tercera (denominada usuaria) con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Incluye además de RC de Explotación:

- RC Locativa.
- RC Patronal.
- RC Locativa
- RC Subsidiaria de subcontratistas.
- Daños a Bienes de la empresa usuaria hasta 150.000.- € por siniestro y año.
- Subímite por víctima para todas las garantías de 150.000 €.
- Defensa y Fianzas.

VENTAJAS:

- *Prima neta mínima desde: 1.200,00 €.*
- Límites desde 150.000.-€ hasta 3.000.000.-€
- Franquicias ajustadas.

NORMAS DE SUSCRIPCION

- - Cuestionario debidamente cumplimentado, con fecha actual y firmado por el cliente.

SIMULACIÓN:

- Facturación pasada anualidad: 600.000,00€
- Franquicia:
 - General:300,00 €
 - Daños materiales a bienes de la empresa usuaria: 10% de cada siniestro
Min.600.-€ Max. 6.000.-€
- Limite: 600.000,00€
- Prima neta: 1.200,00 €